

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA CONTROL COVID TRANSPORTE DE PERSONAL A LA LABOR DE TRABAJO E-COR-SIB-11.11	CORPORATIVO
		Versión 03 Pág. 1 de 7

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para el riesgo del COVID-19 relacionado a Salud Pública, asociado al transporte interno de personal en la unidad.

2.0 ALCANCE

Este estándar es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todas sus Empresas Contratistas y Visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Barrera física

⊕ Elemento artificial que se emplea como medida de protección.

Calesa

⊕ Estructura metálica con asientos que es remolcada con una locomotora y que se utiliza para el transporte de personal de superficie a interior mina.

Vehículo porta tropa

⊕ Vehículo modificado que se utiliza para el transporte de personal en interior mina.

Conductor

⊕ Persona natural autorizada por BVN a conducir un vehículo de transporte de personal.

COVID-19

⊕ Considerada como un riesgo de Salud Pública y que ha implicado la declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud en marzo 2020.

Desinfección

⊕ Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Distanciamiento social

⊕ Medida sanitaria que consiste en mantener una distancia prudente entre personas.

Embajador de la Salud

⊕ Personas designadas por el responsable de la unidad o proyecto para la verificación de los lineamientos a seguir para prevenir el Covid-19 en la unidad.

Estación del Pique

⊕ Lugar donde carga y descarga el objeto de transporte.

EPP sanitario

⊕ Equipo de protección personal utilizado para prevenir y protegerse contra agentes infecciosos.

Kit de limpieza y desinfección

⊕ Conjunto de materiales o equipos que sirven para realizar la tarea de limpieza y desinfección.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA CONTROL COVID TRANSPORTE DE PERSONAL A LA LABOR DE TRABAJO E-COR-SIB-11.11	CORPORATIVO
		Versión 03 Pág. 2 de 7

Limpieza

- ⊕ Eliminación de la suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancias químicas.

Paradero

- ⊕ Infraestructura diseñada para acoger a los Pasajeros en la espera de una unidad de transporte.

Transporte a la Labor

- ⊕ Transporte interno realizado diariamente entre los campamentos o alojamientos ubicados en la unidad minera y las áreas de trabajo.

Vehículo de Transporte de Personal

- ⊕ Vehículo destinado para el transporte terrestre de personas. Se consideran dentro de este tipo a los vehículos categorías M1/M2/M3 (camioneta sin tolva, microbús, minibús y ómnibus) y N1 (camioneta con tolva pick up) diseñados para circular en las vías nacionales.

Winche de izaje

- ⊕ Es una maquinaria principal de transporte vertical utilizada para bajar e iar personal del interior de la mina, así como equipos, materiales, mineral, material estéril (desmonte) y otros; siempre que cumpla con exigencias mínimas de seguridad.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Pasajero/usuario.

- ⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Informar cualquier incumplimiento al presente procedimiento.

Conductor/operador

- ⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Asegurar el cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Pasajeros del vehículo de transporte de personal a su cargo.
- ⊕ Informar cualquier incumplimiento al presente procedimiento.

Técnico Operador de Winche de izaje

- ⊕ Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- ⊕ Ser responsable de todas las maniobras que realicen.

Timbrero

- ⊕ Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- ⊕ Coordinar con el Técnico Operador de winche de izaje las maniobras que realicen.

Línea de Supervisión (Supervisor, Ingeniero de Guardia, Jefe de Turno, Superintendente, Gerente)

- ⊕ Demostrar Liderazgo mediante el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.

- ⊕ Asegurar el cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Trabajadores a su cargo.
- ⊕ Asegurar la capacitación del personal sobre el presente procedimiento.
- ⊕ Establecer en forma clara y precisa la ruta de salida y llegada del transporte de personal, lo cual debe realizarlo evitando las aglomeraciones de personas en el punto de embarque o desembarque.
- ⊕ Verificar y asegurar la limpieza y desinfección de las unidades.
- ⊕ Asegurar la disponibilidad de manera permanente en las unidades de transporte de personal, de los elementos de desinfección como alcohol o alcohol gel.
- ⊕ Implementar en lugares visibles del interior de las unidades carteles informativos o mecanismos audiovisuales respecto a las disposiciones que deben cumplir conductores y usuarios con respecto al Covid-19.
- ⊕ Proporcionar a los conductores el equipo de protección personal adecuado.

Superintendente de Seguridad / Ingeniero de Seguridad

- ⊕ Asesorar al Superintendente / Coordinador de Administración sobre el cumplimiento del presente procedimiento.
- ⊕ Verificar aleatoriamente el cumplimiento de lo indicado en el presente procedimiento.

Superintendente / Coordinador de Administración

- ⊕ Asegurar la implementación y el cumplimiento del presente procedimiento.
- ⊕ Asegurar que el personal a su cargo (Compañía y contratistas) hayan recibido la capacitación sobre el presente procedimiento y verificar el cumplimiento.
- ⊕ Coordinar el servicio de transporte de personal de compañía y de las Empresas Contratistas.

Superintendente de Mina

- ⊕ Asegurar la implementación y el cumplimiento del presente procedimiento para el transporte de personal en interior mina.
- ⊕ Asegurar que el personal a su cargo (Compañía y contratistas) hayan recibido la capacitación sobre el presente procedimiento y verificar el cumplimiento.
- ⊕ Coordinar el servicio de transporte de personal en interior mina de compañía y de las Empresas Contratistas.

Gerente/ Superintendente General Unidad

- ⊕ Aprobar y verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ⊕ Brindar los recursos para el cumplimiento del procedimiento.

5.0 ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR**5.1 Generales**

- ⊕ El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que sean de aplicación a su propio personal.
- ⊕ Solo para fines de simplificación del texto se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables tanto al género masculino como femenino.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA CONTROL COVID TRANSPORTE DE PERSONAL A LA LABOR DE TRABAJO E-COR-SIB-11.11	CORPORATIVO
		Versión 03 Pág. 4 de 7

- ❖ El transportista debe realizar la limpieza y desinfección del vehículo antes de la jornada del servicio de transporte, observando lo siguiente:
 - a) Prestar atención especial en las superficies que tienen contacto frecuente con el conductor, la tripulación y los usuarios (como los dispositivos para accionar puertas y ventanas, pasamanos, apoya brazos, cinturones de seguridad, pisos, vidrios, asientos, entre otros)
 - b) Utilizar paños, agua, detergente y desinfectantes de uso seguro y eficaz (como alcohol etílico de 60% a 70%, soluciones de lejía o agua oxigenada)
 - c) Segregar en bolsas plásticas los residuos sólidos generados.
- ❖ El transportista debe proporcionar al conductor y la tripulación, lo siguiente:
 - a) Alcohol gel para la desinfección de manos durante la prestación del servicio de transporte.
 - b) Una mascarilla KN95 o doble mascarilla (una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y una mascarilla comunitaria)
 - c) Paños de limpieza, así como desinfectantes de superficie de uso seguro y eficaz (como alcohol etílico de 60% a 70%, soluciones de lejía o agua oxigenada).

5.2 Condiciones de los Vehículos de Transporte de Personal

- ❖ Para efectos de este estándar, se está considerando vía externa, aquella que requiere transitar por carreteras públicas.
- ❖ La Línea de Supervisión debe evaluar la dimensión de la flota de vehículos, de acuerdo a la cantidad de personal a trasladar, distancia de rutas, tiempos de transporte. De ser necesario debe incorporar unidades de mayor capacidad para el traslado de los trabajadores en superficie.
- ❖ Las camionetas deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - El aforo será del 100%
 - 01 frasco de alcohol gel para desinfección de manos.
- ❖ Los ómnibus, minibús y microbús deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - La distribución de los pasajeros será del 100% de aforo.
 - 01 frasco de alcohol gel para desinfección de manos.
- ❖ Realizar la limpieza del vehículo considerando lo estipulado en el punto 5.1

5.3 Consideraciones a tener en cuenta durante el Transporte de Personal en Superficie

- ❖ Para el traslado de personal en micro buses, mini buses, buses, y otros asignados al transporte de personal en las vías internas y externas de la unidad, se podrá utilizar el 100% de su capacidad, teniendo las siguientes consideraciones:
 - a. Usar durante el embarque, traslado y desembarque la doble mascarilla (quirúrgica más una mascarilla comunitaria, doble mascarilla quirúrgica de tres pliegues) o una KN 95.
 - b. No está permitido conversar durante el traslado.
 - c. No está permitido ingerir alimentos durante el traslado.
 - d. Lavarse las manos, antes de iniciar y al terminar cada recorrido, con agua y jabón 20 segundos como

mínimo.

- Asegurar la implementación de frasco de alcohol gel para desinfección de manos.
- ❖ Las camionetas deben cumplir con lo estipulado en el punto 5.2.
- ❖ Todo pasajero debe cumplir con los siguientes controles operativos:
 - Usar durante el embarque, traslado y desembarque la doble mascarilla quirúrgica o una KN 95.
 - Formar de manera ordenada y guardando la distancia mínima de 1.5 m. entre cada persona durante la espera en los paraderos y al subir al vehículo.
 - Ingresar de manera ordenada a los vehículos. En caso de ómnibus, minibús y microbús debe ocupar primero los asientos posteriores.
 - Evitar hablar y hacer uso del celular durante el embarque, traslado y desembarque.
 - Iniciar el desembarque primero desde los asientos delanteros, manteniendo la distancia mínima de 1.5 m. entre cada persona.

5.4 Consideraciones a tener en cuenta en Transporte de Personal en Subterránea

- ❖ Para el traslado de personal en vehículo portatropa tendrá una capacidad máxima de 100%, teniendo los siguientes requisitos:
 - El dispensador de alcohol será de un material metálico resistente en forma de tubo que permita poder colocar los envases de alcohol en gel. Este debe ser soldado a una altura máxima del piso de 1.50 m, para permitir a los trabajadores puedan acceder de fácil manera a estos.
 - Cada asiento debe contar con su respectivo cinturón de seguridad.
 - Para subir a cada fila de asientos, el camión debe contar con una escalera metálica soldada en ambos lados, para facilitar el acceso del personal al vehículo.
 - El asiento del copiloto puede ser utilizado.
- ❖ Para el traslado de personal en calesas tendrá una capacidad máxima de 100%, teniendo los siguientes requisitos:
 - El dispensador de alcohol en gel al 70% será de un material metálico resistente en forma de tubo que permita poder colocar los envases de alcohol en gel. Este debe ser soldado a una altura máxima del piso de 0.80m – 1.0m, para permitir a los trabajadores puedan acceder de fácil manera a estos.
- ❖ Realizar la limpieza del vehículo considerando lo estipulado en el punto 5.1

5.5 Consideraciones a tener en cuenta en Transporte de Personal en Piques

5.6.1 Generales

- El aforo en las jaulas será al 100%
- Todos los trabajos realizados deben cumplirse de acuerdo a los procedimientos operativos que se cuenta en el área.

5.6.2. Izaje de Personal en Jaula

- ❖ El personal será movilizado en jaulas que mantendrán los siguientes controles para evitar el contagio del virus Covid-19:

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA CONTROL COVID TRANSPORTE DE PERSONAL A LA LABOR DE TRABAJO E-COR-SIB-11.11	CORPORATIVO
		Versión 03 Pág. 6 de 7

5.6.3. Controles antes del ingreso a la jaula

- Todo personal antes del ingreso a la jaula deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel, que está ubicado en la estación del pique.
- Es obligatorio el uso de doble mascarilla quirúrgica o una KN95.

5.6 Paraderos Vehiculares

- ⊕ Los paraderos fijos deben contar con las siguientes características de acuerdo al anexo 1:
 - Loza de cemento.
 - Techo para protección contra la lluvia.
 - Señales de distanciamiento en el piso.
 - Punto de segregación de residuos.
- ⊕ Los paraderos temporales deben contar con las siguientes características de acuerdo al anexo 5:
 - Estructura metálica anclada a 0.40 m de la plataforma del relleno compactado ($e = 0.10$ m) y relleno con gravilla ($e = 0.10$ m).
 - Techo protección contra la lluvia.
 - Señales de distanciamiento en el piso.
 - Punto de segregación de residuos.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ No aplica

7.0 REVISIÓN

- ⊕ El responsable de la revisión y actualización del presente documento es el líder de Riesgos Críticos de Transporte de Personal corporativo en coordinación con el área de salud.

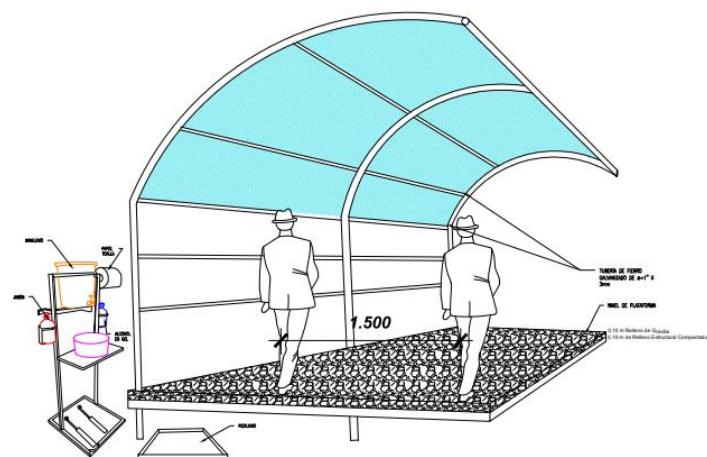
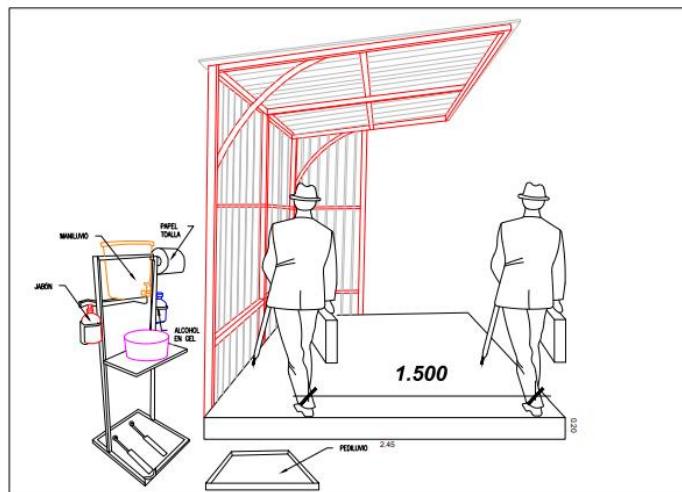
8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

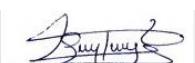
- ⊕ Decreto de Urgencia N° 025-2020: Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al CPVID.19 en el territorio nacional.
- ⊕ Decreto de Urgencia N° 026-2020: Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- ⊕ RM 448-2020 MINSA Aprobación del documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- ⊕ Directiva Sanitaria 135 MINSA/CDC-2021, Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19) en el Perú
- ⊕ RM 249 - 2022/MTC - 01

9.0 ANEXOS

- ⊕ Anexo 1, Diseño de Paraderos

ANEXO 1
DISEÑO DE PARADEROS



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
 Cía. de Minas Buenaventura S.A.A. Pedro Navarro Bayona CIF 751153 Director de Seguridad PEDRO NAVARRO B. DIRECTOR DE SEGURIDAD	 GARY CHIRCCA A. GERENTE DE GESTIÓN DE OPERACIONES	 TOMAS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	 JUAN CARLOS ORTIZ Z. VP DE OPERACIONES
FECHA: 12 - 04 - 2022	FECHA:	FECHA:	FECHA: